

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE INMOBILIARIA DEBORATH S.A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de INMOBILIARIA DEBORATH S.A., para la cual fui designado por la Junta General de Accionistas de Marzo 10 de 1980, y para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía me es grato informarles, que he revisado el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1980, el que de muestra una Pérdida de S/. 418,60 .

Según lo dispone el Art. N° 310 de la Ley de Compañías de los libros, Cuentas y Comprobantes de INMOBILIARIA DEBORATH S.A., he encontrado que la preparación de las cuentas y Estados arriba mencionados se ha seguido razonablemente los principios de Contabilidad General aceptados sobre una base uniforme a los años anteriores, y las cifras mostradas son, por lo tanto, verídicas, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

Atentamente,

AB. GALO JARAMILLO
Comisario